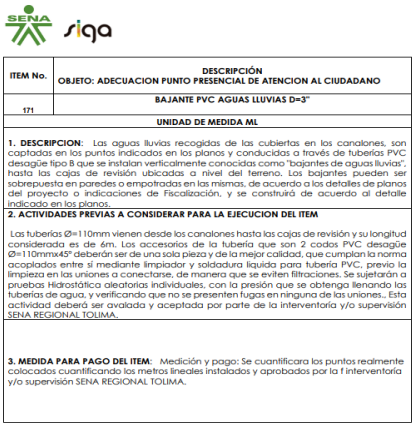
SENA - DIRECCION GENERAL	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE CONSTRUCCIONES	Mas Trabajo
CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA DE OBRAS	

INFORMACION DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia			Regional	ID Sede/dependencia
	DESPACHO REGIONAL			VALLE	760000
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre		Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE		DIRECTOR	fjmuriel@sena.edu.co	
RADICADO No.	76-9-2024-026718	NIS	2024-02-300033	FECHA	12/07/2024 2:32:24 p. m.

INFORMACION DEL SOLICITANTE					
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES – ENI				
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 399.965.702,00	RUBRO	C-3699-1300-14-0-3699011-02	TIPO INTERVENCION	Adecuaciones locativas

OBSERVACIONES	
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023 Código: 72102900 Descripción 76-Contratar la adecuacion de cubierta escuela nacional de instructores - SENA Complejo Salomia. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda actualizar Valor en documento Estudio previo de acuerdo a lo contenido en el PAA	**PRESENTA DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES**
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 10824 Fecha Registro: : 15/05/2024 12:00:00 a. m. Unidad/Subunidad Ejecutora: : 36-02-00-076-000000 SENA REGIONAL VALLE-DIRECCION REGIONAL Posición del gasto:C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL Objeto: ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACION DE CUBIERTA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES - SENA COMPLEJO SALOMIA Saldo por comprometer: $400.000.000,00 Firmado por: JHON ALEXANDER ROSERO RODRIGUEZ - COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**PRESENTA DOCUMENTO**
3. ESTUDIO PREVIO Firmado por: Ordenador del gasto: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE DIRECTOR REGIONAL Revisión Jurídica: Carlos Mario Pizo López – Abogado Asesor Manuel José Noriega Santamaría – Abogado Contratación Revisión Técnica: Rubén Darío Ruiz Hurtado - Arquitecto Regional Revisión Financiera: María del Pilar Bermudez – Profesional Grupo Mixto Revisión SST: Raul Orlando Tamayo – Profesional SST Revisión Ambiental: Lina Paola Londoño – Profesional Ambiental Vo/bo: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional Contratación **OBSERVACIÓN:** Se deberá ajustar valor del contrato según lo contenido en el presupuesto oficial.	**PRESENTA DOCUMENTO CON OBSERVACIONES**
4. ANALISIS DEL SECTOR El documento se Acorde a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación expedido por el Sena, los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente. (CONTIENE DATOS DESACTUALIZADOS) **OBSERVACIONES:** Firmado por: **DOCUMENTO SIN FIRMAS** Se deberá ajustar ya que contiene información del año 2022, Actualizar todo el documento a los datos mas recientes del periodo con el fin de realizar un analisis mas exacto.	**PRESENTA DOCUMENTO CON OBSERVACIONES**
5. ESTUDIO DE MERCADO Firmado por: Aprobó: Ruben Dario Ruiz Hurtado – Arquitecto Dirección Regional - Infraestructura Adjunta tres cotizaciones para elaboración de estudio de mercado; CONSTRUANDES INGENIERIA, MACROCONSTRUCCIONES y UT SENA 2023 se toma el menor valor promedio de las ofertas = $399.965.702	**CUMPLE**
6. PRESUPUESTO OFICIAL VALOR TOTAL SUMINISTRO + ADECUACIÓN: $ 399.965.702 Documento acorde al estudio de mercado Firmado por: ELABORÓ: Ruben Dario Ruiz Hurtado – Arquitecto Dirección Regional - Infraestructura	**PRESENTA DOCUMENTO**

7.ESPECIFICACIONES TECNICAS Se enuncian items a contratar, mas no se presenta documento con especificaciones tecnicas, la especificaciones tecnicas hacen parte integral del proceso y se encuentra contemplada en la circula 0154 – 2014. **EJEMPLO:**  **ITEM No.** 171 — **DESCRIPCIÓN** OBJETO: ADECUACION PUNTO PRESENCIAL DE ATENCION AL CIUDADANO BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3" UNIDAD DE MEDIDA ML **1. DESCRIPCION:** Las aguas lluvias recogidas de las cubiertas en los canalones, son captadas en los puntos indicados en los planos y conducidas a través de tuberías PVC desagüe tipo B que se instalan verticalmente conocidas como "bajantes de aguas lluvias", hasta las cajas de revisión ubicadas a nivel del terreno. Los bajantes pueden ser sobrepuesta en paredes o empotradas en las mismas, de acuerdo a los detalles de planos del proyecto o indicaciones de Fiscalización, y se construirá de acuerdo al detalle indicado en los planos.. **2. ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION DEL ITEM** Las tuberías Ø=110mm vienen desde los canalones hasta las cajas de revisión y su longitud considerada es de 6m. Los accesorios de la tubería que son 2 codos PVC desagüe Ø=110mmx45° deberán ser de una sola pieza y de la mejor calidad, que cumplan la norma acoplados entre sí mediante limpiador y soldadura líquida para tubería PVC, previo la limpieza en las uniones a conectarse, de manera que se eviten filtraciones. Se sujetarán a pruebas Hidrostática aleatorias individuales, con la presión que se obtenga llenando las tuberías de agua, y verificando que no se presenten fugas en ninguna de las uniones.. Esta actividad deberá ser avaliada y aceptada por parte de la interventoría y/o supervisión SENA REGIONAL TOLIMA.. **3. MEDIDA PARA PAGO DEL ITEM:** Medición y pago: Se cuantificara los puntos realmente colocados cuantificando los metros lineales instalados y aprobados por la f interventoría y/o supervisión SENA REGIONAL TOLIMA.	**NO PRESENTA DOCUMENTO**
8. SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE Propiedad del SENA	**CUMPLE**

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la Dirección Regional Valle del Cauca, en busca del fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento de los espacios, en aras de garantizar la vida util y la asegurabilidad de las instalaciones ha identificado la necesidad de continuar con las adecuaciones necesarias en la infraestructura del Complejo Salomia en Cali. La cubierta actual de la ENI presenta problemas de filtraciones y deterioro que afectan tanto a la infraestructura como a las condiciones de trabajo y aprendizaje de los usuarios. Es fundamental realizar estas adecuaciones para prevenir daños mayores y garantizar la seguridad y bienestar de los aprendices, instructores y personal administrativo. La acumulación de agua en la cubierta ha sido una de las principales causas del deterioro. Por lo tanto, se hace necesario optimizar el sistema de drenaje para asegurar un manejo adecuado de las aguas lluvias, evitando filtraciones y posibles daños estructurales. Además, se realizarán adecuaciones en el sistema de ventilación y climatización para mejorar las condiciones ambientales en los espacios de trabajo y aprendizaje.

10. AREA A INTERVENIR EN M2 848,69 M2	**11. VALOR POR M2 DE LA OBRA** $471.314,61 /M2

12. PLANOS - PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEBIDAMENTE ACOTADA Y REGISTRO FOTOGRAFICO Adjunta plano debidamente acotado y registro fotográfico	**PRESENTA DOCUMENTO**
13. CONCEPTO DE EMITIDO POR PROFESIONALES O TECNICOS IDONEOS SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE INTERVENCIÓN (Estructural y/o eléctrica y/o Hidráulica y/o Vial y/u otro) El proyecto no afecta elementos estructurales ni elementos de la red electrica	**NO APLICA**
14. DISEÑOS SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE INTERVENCIÓN (Estructural y/o eléctrica y/o Hidráulica y/o Vial y/u otro)	**NO APLICA**
15. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O LA COMUNICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE INFORME AL SENA QUE LA ADECUACIÓN NO NECESITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. ESTO TAMBIÉN APLICA PARA AQUELLOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS	**NO APLICA**
16. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EMITIDA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO, EN CASO DE INCREMENTARSE EL CONSUMO POR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.	**NO APLICA**
17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ACCESIBILIDAD	**NO APLICA**
18. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se presenta Certificación de LINA PAOLA LONDOÑO GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 1.088.278.478 expedida en la ciudad de Pereira, Risaralda, en calidad de Administradora Ambiental desempeñando el rol de Dinamizadora Ambiental y Energética Regional en el Valle del Cauca, que PARA EL PROYECTO DE CUBIERTA EN LA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES – ENI- UBICADA EN EL COMPLEJO SALOMIA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, desde el Sistema de Gestión Ambiental y Energético con base en el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 versión 4 del año 2023, se verificaran los requisitos ambientales, dando cumplimiento a los requisitos ambientales y elementos de sostenibilidad ambiental contemplados en la política ambiental y de eficiencia energética de la entidad.	**PRESENTA DOCUMENTO**
19. MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Ordenador del gasto: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE DIRECTOR REGIONAL VoBo. . Rubén Darío Ruiz Hurtado - Arquitecto Regional ADJUNTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EMITIR CONCEPTO TECNICO	**PRESENTA DOCUMENTO**
20. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LAS AREAS	**NO APLICA**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el Grupo de Construcciones recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, De igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios, y que sea emitida acta de fijación de ítems no previstos con la justificación correspondiente.

Es responsabilidad del ordenador del gasto y del comité evaluador garantizar la transparencia del proceso de selección.

Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la circular.
El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 ni generar reservas presupuestales.
El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

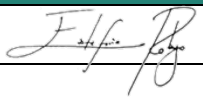
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2024 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.
Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Una vez terminada la adecuación debe verificarse por parte de la supervisión e interventoría la culminación a satisfacción según lo estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, iba y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo sobre el concepto favorable, y una vez revisada la documentación adjunta mediante el radicado 76-9-2024-026718 NIS: 2024-02-300033 Fecha: 12/07/2024 2:32:24 p. m. se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE CON RECOMENDACIONES

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON RECOMENDACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ING. ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ		17-julio-2024